

# León



León, Gto., a 11 de septiembre del 2017  
Oficio no. CM/DESCI/09092017  
Asunto: Seguimiento a Evaluación 2do. Trimestre

**Lic. Eliverio García Monzón**  
**Juez Administrativo General**

Presente

En alcance a su similar **JAM/131/2017** mediante el cual nos informa sobre las acciones que han realizado y llevaran a cabo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora dados a conocer mediante nuestro oficio CM/DESCI/809/2017, por este conducto me permito informarle que una vez revisada la información proporcionada, se dan por **atendidos**, no obstante, respecto al subejercicio derivado por la no entrada en funciones del tercer juzgado administrativo municipal, se solicita verificar si en lo que resta del año se podrá ejercer el presupuesto, caso contrario, se deberán realizar los trámites pertinentes a fin de que este recurso sea asignado a otros proyectos.

Invitándolo a continuar implementando acciones que permitan la ejecución de los recursos públicos bajo los criterios de **Eficacia, Economía, Eficiencia y Calidad** en el logro de Objetivos y Metas planteados en beneficio de la ciudadanía.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

**Atentamente**  
"El trabajo todo lo vence"  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"  
"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato"

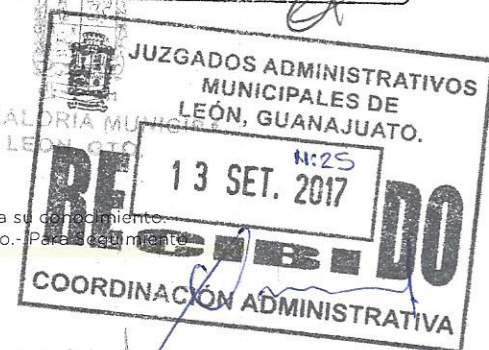
**Mtro. Esteban Ramírez Sánchez**  
Contralor Municipal

C.c.p Lic. Héctor René Germán López Santillana.- Presidente Municipal de León, Gto.. Para su conocimiento.  
C.P. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno.- Para seguimiento.

MMS/uba

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA**  
Municipal





SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONTABILIDAD MUNICIPAL

Juzgados Administrativos Municipales  
de León, Guanajuato

54 17 SEP -4 13:47

5471

RECIBIDO  
LEÓN, GTO.

OFICIO/J.A.M./131/2017

ASUNTO: "Contestación a evaluación trimestral"  
León, Gto., a 31 de agosto del año 2017

MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL  
PRESENTE

En atención a su oficio CM/DESCI/0809/2017, en la que solicita informar sobre las acciones susceptibles de mejora derivadas de los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas correspondiente al trimestre abril – junio del año 2017.

Adjunto al presente la solventación de las acciones susceptibles de mejora derivadas de la evaluación antes mencionada en impreso y digital.

Sin otro particular de momento, me despido enviándole un saludo cordial.

ATENTAMENTE

*"El trabajo todo lo vence"*

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato"*

LIC. ELIVERIO GARCÍA MONZÓN  
JUEZ ADMINISTRATIVO GENERAL

C.c.p.

- ✓ Lic. Héctor Germán René López Santillana.- Presidente Municipal.
- ✓ C.P. Martín Millán Soberanes,- Director del Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental.
- ✓ Archivo.





## Juzgados Administrativos Municipales de León, Guanajuato

### **JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES**

hr

#### **AVANCE POR INDICADOR**

#### **Observación :**

1.- El ente evaluado presenta un porcentaje de avance de logro de objetivos y metas del 90% respecto a lo programado, particularmente presenta un indicador cuyo porcentaje de avance es menor al 50%.

hr

#### **Solventación:**

hr

Todos los indicadores tienen un avance del 100% con excepción del indicador de "Sentencias resueltas al 100% de los juicios en estado de resolver en los años anteriores al 2017".

A partir del año 2013, se ha venido incrementando el número de demandas de nulidad en contra de las autoridades de la Administración Pública Municipal y los planteamientos han presentado mayor grado de dificultad al abordar la materia de Derechos Humanos.

Derivado de lo anterior se aumentaron las tareas en las áreas administrativas y jurídicas, sobre todo, impactando las actividades de los Jueces, Projectistas, Actuarios y Oficial Común de Partes.

Razón por la cual en la reestructura administrativa del año 2016, se solicitó la creación del Juzgado Tercero Administrativo Municipal, integrado por un Juez, un Secretario de Estudio y Cuenta, y un Projectista. El día 29 de septiembre del mismo año, se autorizó su creación y a la fecha no se ha designado al Juez titular; razón por la cual no se ha logrado el avance estipulado en el indicador.



## Juzgados Administrativos Municipales de León, Guanajuato

En base a lo anterior se elaboró el Plan de Trabajo para el año 2017, tomando en cuenta que para este año ya iba a estar en funciones el Juzgado Tercero Administrativo Municipal,

### Observación :

2.- El ente evaluado presenta un avance del 75% respecto a los recursos presupuestales programados para el segundo trimestre del año. Particularmente, presenta un subejercicio de recursos en el programa 226.

### Solventación:

En el presupuesto autorizado para el año 2017 de los Juzgados Administrativos Municipales se incluyó en la partida de Servicios Personales los sueldos y prestaciones del personal que conformará el Juzgado Tercero Administrativo Municipal, el que a la fecha no ha reentrado en funciones.

Por tal motivo, no se ha ejercido en su totalidad el presupuesto autorizado en el ejercicio presupuestal 2017, de los Juzgados Administrativos Municipales.

### Observación:

3.- Al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral enviada por el ente, por lo que no se pudo realizar una comparación entre ésta y la extraída del SISPBR con corte al 02 de agosto de 2017.

### Solventación:

Se envían los avances en el formato actualizado del SISPBR al mes de julio del año 2017 y las evidencias de los mismos.